

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9357 *ARIANTBLAU, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DENIA ESPAI MEDITERRANI, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de "Ariantblau, Sociedad Limitada", celebrada el día 7 de septiembre de 2015, y que el Socio Único de "Denia Espai Mediterrani, Sociedad Limitada Unipersonal", por decisión de fecha 7 de septiembre de 2015, aprobaron la fusión por absorción por parte de "Ariantblau Sociedad Limitada", de "Denia Espai Mediterrani, Sociedad Limitada Unipersonal". Se hace constar del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos según lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Denia, 15 de septiembre de 2015.- Los Administradores Mancomunados de "Ariantblau, S.L.", don Salvador Aguilar Piera y don José Antonio Aguilar Piera, y el Secretario y Presidente de "Denia Espai Mediterrani, S.L.U.", don José Antonio Aguilar Piera y don Antonio Aguilar Morell, respectivamente.

ID: A150041111-1